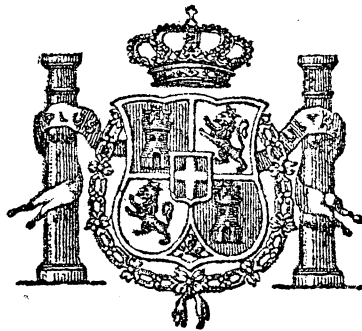


**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).  
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.  
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días ménos los festivos.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.  
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	13
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado.  
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.  
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:  
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta, como ejemplares sueltos.

# GACETA DE MADRID.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El General en Jefe participó ayer desde Zorzoza que despues de la faccion Cuevillas continuaban las presentaciones á indulto, habiéndolo verificado en aquel punto 50, 35 de ellos con armas.

Dice tambien que el General Letona le avisaba que en Yurre, Villaro y Ceanuri estaban entregando las armas los batallones de Cengótita y el Cura Sierra, esperando lo harán igualmente otras partidas, proponiéndose el General en Jefe obligar por la fuerza á los que no lo verifiquen voluntariamente.

La faccion mandada por el Cura de Orio huyó ayer precipitadamente de Leiza al acercarse la brigada Zorrilla, dejando en su poder 77 fusiles, cuatro cajas de municiones y otros efectos.

La columna que salió anteayer de Pamplona obligó á retirarse á la faccion Aguirre, que se ha vuelto al valle de Goñi, habiendo quedado cubriendo el paso de Irurzun la mencionada columna reforzada con la de Quevedo.

Las facciones reunidas de Carasa, Careaga y Montoya se dirigen á las Amezcuas perseguidas por el General Moriones.

Otras pequeñas partidas recorrian varios pueblos exigiendo contribuciones, y una en el distrito de Aoiz ha cometido algunos robos.

El Capitan general de las Vascongadas dice que las facciones de Alava, muy reducidas, se encontraban diseminadas en los límites de la provincia de Vizcaya.

**Cataluña.**—El Capitan general manifiesta que en las inmediaciones de la Vola (Gerona) ha sido alcanzada y batida por la columna del Comandante de la Guardia civil Viera, la faccion del cabecilla Fenós de San Quirse, persiguiéndola hasta cerca de San Pedro de Torelló, y haciéndola tres heridos. La columna de Tordera batió asimismo una partida carlista de pequeña importancia.

**Castilla la Vieja.**—Se tiene noticia de que la faccion Faes penetró en Labiana, y un grupo carlista en Mieres (Asturias), con direccion á Castilla, cuyas facciones son perseguidas por fuerzas destinadas al efecto.

Reina tranquilidad en el resto de la Península.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

**DECRETOS.**

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Eduardo Alonso Colmenares.**

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en el Capitan General de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Eduardo Alonso Colmenares.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el Contraalmirante de la Armada D. José Malcampo y Monje, Marqués de San Ra-

fael; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Eduardo Alonso Colmenares.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. Juan Bautista Topete y Carballo, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Eduardo Alonso Colmenares.**

Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Francisco Serrano y Dominguez se encargue interinamente del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de la Guerra D. Juan Bautista Topete y Carballo, Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Eduardo Alonso Colmenares.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**DECRETOS.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Bonifacio de Blas; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Eduardo Alonso Colmenares; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente General de ejército D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Juan Francisco Camacho; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Francisco Romero y Robledo; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado D. Cristóbal Martin de Herrera; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Augusto Ulloa, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Alejandro Groizard y Gomez de la Serna, Vicepresidente del Senado,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don José Elduayen, Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Francisco de Paula Candau, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Víctor Balaguer, Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Adelardo Lopez de Ayala, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.  
 Dado en Palacio á veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.

**AMADEO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros,  
**Juan Bautista Topete.**